

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	421762
Emisor	victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com
Destinatario	osgom2003@yahoo.com - Oswal Enrique Gómez Prieto.
Asunto	- NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO. JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ. PROCESO VERBAL SUMARIO N° 11001-41-89-006-2022-01006-00. De: ANGIE LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES, OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO y GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.
Fecha Envío	2022-09-05 15:03
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/09/05 15:05:15	Tiempo de firmado: Sep 5 20:05:15 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/09/05 15:07:58	Sep 5 15:05:16 cl-t205-282cl postfix/smtp [17182]: 329691248763: to=<osgom2003@yahoo.com>, relay=mta7.am0.yahoodns.net[67.195.204.79]:25, delay=0.92, delays=0.09/0.02/0.24/0.57, dsn=2.0.0, status=sent (250 ok dirdel)
El destinatario abrio la notificacion	2022/09/05 17:41:09	Dirección IP: 74.125.210.108 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)



Contenido del Mensaje

- NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO. JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ. PROCESO VERBAL SUMARIO N° 11001-41-89-006-2022-01006-00. De: ANGIE LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES, OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO y GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.

Señores,

OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO.

GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES.

REFERENCIA: JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

PROCESO VERBAL SUMARIO No. 11001-41-89-006-2022-01006-00

De: ANGIE LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES, OSWAL ENRIQUE GÓMEZ PRIETO y GUSTAVO MONROY ZAMBRANO.

Respetados señores:

En mi calidad de abogado de la parte demandante en el proceso de la referencia, conforme a lo ordenado por el Juzgado en Auto del pasado jueves 01 de septiembre de 2022, notificado por fijación en el estado N°. 032, del día viernes 02 del mismo mes y anualidad, con el presente envío le allego y notifico:

- 1. El auto Admisorio de la demanda.*
- 2. La demanda*
- 3. Poder*
- 4. Los anexos enlistados en el acápite de pruebas del libelo Demandatorio.*

De acuerdo a lo normado en el inciso 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, la presente notificación se entenderá realizada transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del presente mensaje, y los términos empezaran a contar una vez Servientrega a través de su plataforma e-entrega, acuse recibo del presente mensaje de datos en su bandeja de entrada.





De igual forma, le informo que una vez empiece el término para contestar la demanda, cuenta con diez (10) días hábiles para ejercer su derecho a la defensa. El escrito debe ser radicado en el correo electrónico del Despacho que es j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co , con copia a todas las partes, a los siguientes correos electrónicos:

- 1. Al señor Gustavo Monroy Zambrano, E-mail: morroco1750@gmail.com*
- 2. Al señor Oswal Enrique Gómez Prieto, E-mail: osgom2003@yahoo.com*
- 3. A la empresa Cooperativa Cootransintegrales, E-mail: servicioalcliente@cootransintegrales.com*
- 4. A la Aseguradora La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, E-mail: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop*
- 5. Al suscrito, al E-mail: victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com*

Cordialmente,

VÍCTOR MAURICIO CAVIEDES CORTÉS

Abogado

Celular 3158996122.

Adjuntos

PRUEBAS_PROCESO_ANGIE_LORENA_MARTINEZ.pdf
PODER_JUZGADO_ANGIE_LORENA_MARTINEZ_RODRIGUEZ.pdf
DEMANDA_ANGIE_LORENA_MARTINEZ_RODRIGUEZ.doc.pdf
AUTO_ADMITE_DEMANDA_CASO_2022_1006_ANGIE_LORENA_MARTINEZ_RODRIGUEZ.pdf

Descargas

--

